

28

Por ser avanzada la hora se levanta la  
sesión.

El Presidente  
P. H. Lizarraburu

El Secretario.  
A. Aguirre

## Sesión del sábado 26 de Julio

Instalada a las doce del día con asistencia  
de los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acosta,  
Caamano, Carbo, Cárdenas, Córdoba (C. J.), Chaves,  
Chiriboga, Casanova, Echeverría Llova, Fernández,  
Córdoba Antonio, Guerrero, Jaramillo, Madrid,  
Mateus, Matovelle, Moscoso, Paz, Peña, Piedra,  
Dorado, Riofrio, Salazar, Veintimilla y Viteri.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se  
continuó la discusión del proyecto reformativo del  
Código de Enjuiciamientos en Materia Civil; y re-  
gándose los artículos 50 y 58, se aprobaron todas las  
demás, con las modificaciones contenidas en las  
mociones siguientes: 1.<sup>a</sup> del H. Vicepresidente con a-  
poyo del H. Peña: "Que se sustituya la parte  
final del inc. 1.<sup>o</sup> del art. 205 del Código, con estas  
palabras: "Cante la Corte Suprema, o Cortes Su-  
periores, donde existan Juntas Universitarias." 2.<sup>a</sup>  
del H. Peña con apoyo del H. Durado: "Que en  
el art. 52 del proyecto, en lugar de "tres días", se  
diga: "dentro del término legal." 3.<sup>a</sup> del H. Du-  
rado con apoyo del H. Veintimilla: "Que se supri-  
ma el art. 598 del Código." 4.<sup>a</sup> Del H. Vicepresi-  
dente con apoyo del H. Matovelle: Que entre las dis-  
posiciones comunes del Código se agregue este ar-  
tículo: "Sea citación que se prescribe en el art. 2.<sup>o</sup>  
de la ley de 19 de Agosto de 1885, sobre división  
de hatos, se hará solo a los propietarios contra-  
quos a la parte del sitio que se pretenda o di-

vidio o devaluar, y derogase el inc. 2.º del art. 5.º de la misma ley. 5.º del H. Senado apoyada por el H. Ventimilla: "Que en todos los artículos del Código donde diga pesos, se ponga el equivalente en sueros y donde diga leguas se ponga el equivalente en kilómetros."

Como el H. Cárdenas pidiere la reconsideración del art. 49, la H. Cámara accedió a ella y entonces hizo esta proposición con apoyo de los H. H. Echaves y Peña, que fue aprobada: "Que se suprima la reforma del art. 49 del Proyecto."

En seguida el H. Pan con apoyo del H. Peña hizo esta otra: "Que en el número 12 del art. 50 y 11 del 55, se agregue lo siguiente: Los conjuecos deberán reunir las condiciones que se exigen para sus miembros del respectivo Tribunal, y a este efecto los Presidentes de las Cortes, formarán cada año la nómina de los abogados que fueran ser nombrados para conjuecos." La proposición fue negada.

Seyóse un oficio de la H. Cámara Colegisladora en el que se comunicaba al H. Senado, que aquella había negado la insistencia de este al art. 3.º del proyecto original reformatorio de la ley Orgánica de Hacienda y que había insistido a su vez, que se conservara el artículo 26 de las modificaciones hechas por esa H. Cámara. Tomadas a la deliberación del H. Senado, se conformó con ambas insistencias.

Después pasaron a 2.ª y 3.ª discusión, respectivamente los dos siguientes proyectos, enviados de la H. Cámara Colegisladora: el reformatorio del decreto de 9 de Agosto de 1887, y el que suprime el Cantón Girón y anexa al de Cuenca todas las parroquias que componen el primero.

El proyecto de contrato para la conclusión del ferrocarril a Sibambe y su extensión a esta Ciudad, pasó a tercera discusión con estas indicaciones: Que se suprima el art. 5.º por innecesario. Que se pida informe al respectivo Ministerio acerca del tiempo que falta para



que caduque el privilegio concedido a Peres y Compañía para la construcción del muelle de Guayaquil: que el art. 3.º es inaceptable y que se exprese que el ramo de sales vuelve al poder del Gobierno. La primera indicación la hizo el H. C. Madrid; la segunda, tercera y cuarta el H. C. Córdova (F. B.) y la última el H. C. Guerrero.

En seguida se puso en conocimiento del H. Senado la insistencia de la H. Cámara Colegisladora acerca del art. 4.º del proyecto sobre publicación de leyes y decretos legislativos y ejecutivos.

Esta H. Cámara rechazó la insistencia.

Pasaron a Tercera discusión estos proyectos: el relativo a la subleitud de la Señora Dolores Jijón, como Directora de la asociación de las Señoras de la Caridad; el referente a la de los vecinos de Céliva; el que proroga por dos años más, el plan fijado por el decreto legislativo de 24 de Agosto de 1886 para la conclusión de las obras necesarias para la habilitación del puerto Beltrán de Machala.

Pasó a 2.ª discusión el proyecto de decreto que manda liquidar y pagar las pensiones que como inválido dejó de percibir el Sr. Coronel Polanco durante la administración del ex Gral. Veintanilla, con la siguiente indicación del H. Córdova (C. J.) y Fdez. Córdova (Ant.º): "Que se adicione un artículo en el que se declare que el Sr. Coronel Polanco, está en el goce de su cédula de invalidez".

Se aprobaron estos dos proyectos: el que destina el producto de la venta de pólvora en todas las Tesorerías y Colectorías de la República, para el sostenimiento y desarrollo de las Misiones en la provincia Oriental; y el que concede al establecimiento nacional de los Talleres Salicrúns privilegio exclusivo para alumbrar con luz eléctrica la Ciudad de Quito.

Se aprobó el siguiente informe: "Nuestra Comisión D.ª de Hacienda ha examinado la solicitud y documentos presentados por el Sr. Juan G. Nájera, según los cuales pide la reconsideración de lo resuelto acerca de su anterior

solicitud, y como nuestra Comisión no encuentra fundamento legal en que se apoye el peticionario, opina que debis negarla, salvo el más ilustrado parecer de V. E. — Quito, Julio 25 de 1890. — Salazar — Fernández Córdova (E.) — Moscoso. —

Puesta en consideración del H. Senado la solicitud del Señor Juan Ignacio Moreno, el H. Vicepresidente pidió que se preguntase al Ministerio respectivo, si los quinientos pesos que reclama a quel Señor, fueron consignados por él voluntariamente. El H. Presidente ordenó que se suspendiese la deliberación de este asunto hasta que el H. Sr. Ministro informara a este respecto.

La solicitud del Señor Esteban Carbo a nombre de Simón Amador pasó a la Comisión de Hacienda.

Se levanta la sesión a las cuatro y media de la tarde.

El Presidente  
P. H. Lizarraburu

El Secretario.  
N. Aguirre

ARCHIVO  
Sesión del lunes 28 de Julio.

Bajo la Presidencia del H. Vizquez, se instaló la sesión a las doce del día con asistencia de los H. H. Cerota, Carbo, Caamaño, Chaves, Echaverría Llorca, España, Córdova (J. Ant.), Guerrero, Jaramillo, Mateus, Matovelle, Moscoso, Paz, Piedra, Quinedo, Riosís, Salazar, Veintimilla y Vitari.

Aprobada el acta de la sesión precedente, el H. Salazar manifestó que el H. Senado a pruecia muy mal ante el público y que la posteridad formaría un juicio desfavorable del procedimiento de la H. Cámara, si esta,